



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Consejo Mexicano para el Desarrollo
Rural Sustentable 2019

Informe de actividades 2019



DIRECTORIO

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y
Presidente del Consejo Mexicano

Ing. Víctor Suárez Carrera

Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria y
Presidente Suplente del Consejo Mexicano

Mtro. Víctor Manuel del Ángel González

Coordinador General de Enlace Sectorial de
la SADER y Secretario Técnico del Consejo
Mexicano.

Informe elaborado por la Secretaría Técnica
del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural
Sustentable.

Av. Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac,
Benito Juárez, 03310, Ciudad de México.

Tel: 55-3871-1000 Ext. 33988

www.cmdrs.gob.mx



CONTENIDO

Creación del CMDRS	2
Artículo 17 Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)	2
Integrantes	3
Estructura funcional	4
Comisiones de Trabajo	5
Adopción de acuerdos	7
Diagrama de adopción y seguimiento de acuerdos	8
Sesiones del Consejo Mexicano	9
2019 en números	9
Años anteriores	11
Marco Normativo del Consejo Mexicano	15



CREACIÓN DEL CMDRS

ARTÍCULO 17 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (LDRS)

El 7 de diciembre de 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual, en su artículo 17 mandata la creación del Consejo Mexicano:

El Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable se constituyó **como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural.**

Presidido por el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, antes SAGARPA), se integra con los miembros de:

- » La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable;
- » Las Organizaciones Nacionales del sector social y privado rural;
- » Organizaciones nacionales: Agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria;
- » Los comités de los sistemas producto;
- » Instituciones de educación e investigación y;
- » Organismos no gubernamentales, de acuerdo a los temas a tratar.

INTEGRANTES

El Consejo Mexicano contempla dentro de sus integrantes, la participación de los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS), organismo integrado por 10 secretarías de estado.¹

También contempla la participación, en carácter de invitados con derecho a voz pero sin voto, de un representante de la comisión del sector rural de la cámara de diputados y uno de la de senadores.²

La distribución de integrantes se encuentra de la siguiente manera:



¹ Artículo 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

² Artículo 7 del Reglamento Interior del CMDRS

ESTRUCTURA FUNCIONAL



COMISIONES DE TRABAJO

El Consejo Mexicano, para cumplir con sus funciones de opinión puede constituir comisiones de trabajo en los temas sustantivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.¹

Actualmente el Consejo tiene constituidas y funcionando 6 comisiones de trabajo:



Programas Sectoriales y Presupuesto: Encargada de la revisión de los temas relacionados con presupuesto y la operación de los Programas.

Planeación: Encargada de la revisión de los temas relacionados con el PND, los Programas Sectoriales y el Programa Especial Concurrente.



Trabajo Legislativo: Encargada de la revisión de los temas relacionados con el Congreso de la Unión y la Reglamentación interna del Consejo Mexicano.

Para la Igualdad de Genero y no Discriminación: Encargada de la revisión de temas referentes a igualdad.



Comercio Nacional e Internacional: Encargada de la revisión de los temas de comercialización.

Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente:



¹ Art. 18 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para el correcto funcionamiento de las comisiones de trabajo cada una de ellas tendrá un Coordinador, elegido democráticamente de entre sus integrantes y un Auxiliar Técnico, un representante gubernamental designado para tal caso¹. Deberán sesionar cuando menos una vez al mes y todas sus resoluciones deberán ser aprobadas por el Consejo Mexicano.

Funciones del Coordinador de Comisión²:

1. Conducir las sesiones de las comisiones de trabajo;
2. Firmar conjuntamente con el auxiliar técnico de las comisiones de trabajo las actas de las sesiones a que asista;
3. Informar al Consejo Mexicano los acuerdos tomados por la comisión de trabajo

Funciones del Auxiliar Técnico³:

1. Recibir e informar al Coordinador sobre las solicitudes de temas para la integración del orden del día de las sesiones de las comisiones de trabajo;
2. Emitir las convocatorias para las sesiones de las comisiones de trabajo;
3. Verificar el cuórum para la realización de las sesiones de las comisiones de trabajo;
4. Firmar conjuntamente con el coordinador las actas de las sesiones de las comisiones de trabajo a las que asista;
5. Formular las actas de las sesiones y hacerlas del conocimiento de los integrantes de la comisión de trabajo, cinco días hábiles antes de la celebración de la siguiente sesión, para su revisión y aprobación;
6. Llevar registro de los acuerdos tomados en las sesiones de las comisiones de trabajo y de su seguimiento.

1 Art. 32 del Reglamento Interior del CMDRS

2 *Ibíd.*, art. 33,

3 *Ibíd.* art.34.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Para que cada una de las sesiones del Consejo Mexicano tenga validez, esta deberá contar cuando menos con el 50% más uno de sus integrantes¹, una vez alcanzado el cuórum legal necesario, los acuerdos adoptados tendrán plena validez. Estos últimos, deberán ser aprobados preferentemente por consenso, cuando lo anterior no sea posible, se hará por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente del Consejo tendrá el voto de calidad².

Todos los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Mexicano, se ejecutarán por sus integrantes, en el ámbito de su respectiva competencia, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes³.

Los acuerdos son adoptados por el Pleno y estos están inscritos en las actas que, para tal efecto, realiza la Secretaría Técnica. Estas actas son firmadas por el Presidente, el Secretario Técnico y el Secretario Consejero.⁴

El Secretario Técnico del Consejo Mexicano es el encargado de llevar registro de los acuerdos tomados en las sesiones y de su seguimiento⁵.

1 *Ibíd.* art.22.

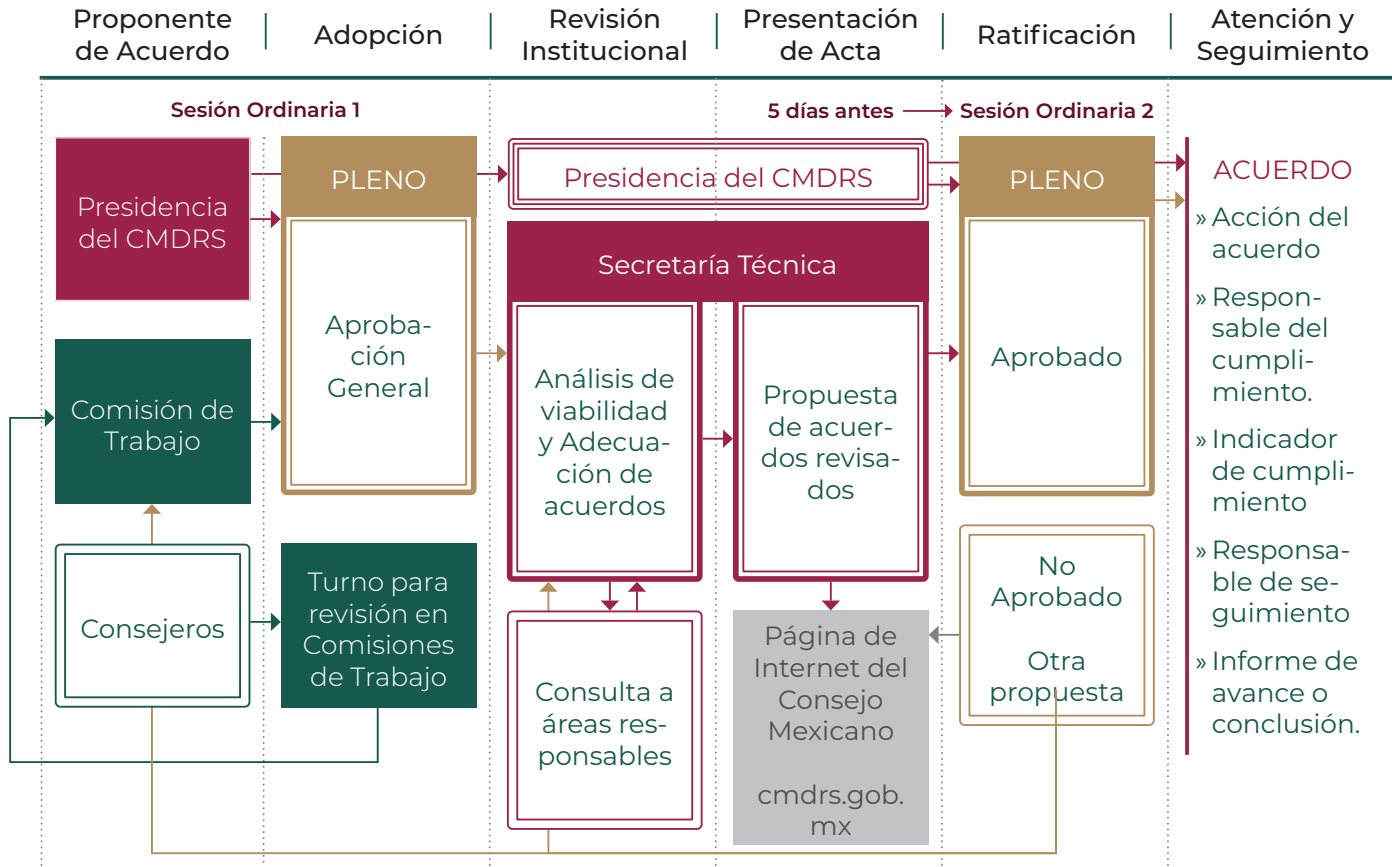
2 *Ibíd.* art.25.

3 *Ibíd.* art.26.

4 *Ibíd.* art.12, fracc. IV; 13, fracc. IV y; 14, fracc III.

5 *Ibíd.* art.13, fracc. IX.

DIAGRAMA DE ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



SESIONES DEL CONSEJO MEXICANO

Las sesiones del Consejo Mexicano pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias obedecen al calendario de trabajo aprobado en la primer sesión del año, las extraordinarias a mérito de la urgencia del tema.

2019 EN NÚMEROS

14

Sesiones de Consejo

10 Ordinarias

4 Extraordinarias

35

Sesiones de Grupos
especiales

74

Sesiones de Comisiones
de Trabajo

12 COTLEG

11 COPLAN

17 CIGEND

10 COCONI

11 COSAARPEC

13 COPSP

127

Ejercicios de
participación
ciudadana

2

Foros Nacionales

2

Consultas electrónicas



Durante el año 2019 el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable llevo a cabo diversas reuniones que suman un total de 14 Sesiones plenarias: 10 Sesiones Ordinarias y 4 Extraordinarias, sobrepasando la agenda programada a principios de año (12 sesiones programadas).

El intenso trabajo del Consejo Mexicano también se vio reflejado en sus comisiones, las cuales alcanzaron un total de 76 Sesiones, siendo la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación (CIGEND) la mas activa con 17 sesiones al año; seguida la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG) con 12; la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto con 13; la Comisión de Planeación (COPLAN) y la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas por el PEC (COSAARPEC) con 11 cada uno y finalmente, la Comisión de Comercio Nacional e Internacional (COCONI) con 10.

Durante este año se consultó ampliamente el tema de la Renovación del Consejo Mexicano, al grado de constituir una Comisión Especial que trabajara en integrar las propuestas del Consejo. Dicha comisión sesiono un total de 35 veces (entre la comisión y sus grupos de trabajo).

También, se llevaron a cabo dos foros nacionales: el Foro Nacional de Difusión de Lineamientos y Reglas de Operación SADER 2019 y el Foro de Consulta para la formulación del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2019-2024.

Finalmente, el Consejo Mexicano, realizo dos consultas electrónicas: la consulta en el Proceso de Actualización de los Lineamientos Generales de Operación del Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria (SINASICA) y la Consulta de Propuestas para la Renovación del Consejo Mexicano.

Así entonces el Consejo Mexicano, a través de sus comisiones de trabajo, grupos especiales y sesiones del pleno alcanzo un total de **127 ejercicios de participación ciudadana.**

AÑOS ANTERIORES

Desde su instalación, el Consejo Mexicano ha sesionado de manera constante en al menos 7 veces por año, habiendo años con intensa actividad que alcanzan el doble de estas, como el citado en el apartado anterior.

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Mexicano 2001 -2020

Año	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de sesiones
2001*	4	1	5
2002*	8	2	10
2003	8	0	8
2004	11	1	12
2005	10	0	10
2006	10	0	10
2007	10	0	10
2008	9	3	12
2009	11	0	11
2010	11	2	13
2011	12	0	12
2012	11	0	11
2013	9	1	10
2014	6	1	7
2015	8	0	8
2016	10	0	10
2017	10	2	12
2018	8	0	8
2019	10	4	14
	176*	18*	194*

/* Cifras en revisión

Los temas abordados al interior del Consejo Mexicano son muy

variados, dependen de factores como la época del año, la estrategia de gobierno presentada a través del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales de las dependencias integrantes, etc., estos se programan a partir del interés propio de los consejeros, manifestado en las sesiones del Pleno, o a petición de la parte gubernamental, como un proceso de consulta.

La participación de los funcionarios e invitados especiales ha sido al mas alto nivel, contando con la asistencia desde directores generales, titulares de área, subsecretarios y secretarios de estado.

Algunos de los temas abordados por este Consejo Mexicano:

- 1. Código Fiscal de la Federación: Artículo 32-D (SAT). El régimen del Servicio Público en el proceso electoral- SEGOB, 2012.** Para la presentación asistieron: El Lic. Alfredo Puente Castellanos, Administrador de Servicios Tributarios al Contribuyente (SAT) y el Lic. Edgar Cubero Gómez, Consejero y Director General Adjunto de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (SRE).
- 2. Programa de Vivienda Rural (FONHAPO), 2012.** Presentado por el Lic. Rafael Agustín Arrieta, Director del Programa Nacional de Emprendedores de la Secretaría de Economía y el Lic. Salvador López Orduña, Titular de la FONHAPO.
- 3. Estudio de Potencial Productivo de especies agrícolas de Importancia socioeconómicas en México, 2012,** presentado por el Dr. Pedro Brajcich Gallegos, Director General del INIFAP
- 4. Consulta Pública: Mesa de Trabajo Sectorial para PND 2013-2018, 2013.** Presentado por el Dr. René Villarreal Arrambide, Coordinador de Asesores del C. Secretario de la SAGARPA.
- 5. Distritos de Riego: Comisión Nacional del Agua, 2013,** CONAGUA, participó el Ing. Jorge Argueta, Subgerente de Operación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- 6. Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA),**



- 2013.** a cargo del MVZ. Miguel Ángel Martínez Real, Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural (SAGARPA).
- 7. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018**, Reforma para la transformación y Foros de Consulta, coordinado por el Dr. René Villarreal Arrambide, Coordinador de Asesores del C. Secretario de la SAGARPA.
 - 8. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). 2014**, presentado por el Lic. Juan Carlos Cortés García, Director General.
 - 9. Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, 2015**, presentado por el Dr. Jorge Galo Medina Torres, Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (SAGARPA)
 - 10. Cambio Climático y Desarrollo Rural Sustentable, 2015**, por la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de la SEMARNAT.
 - 11. Educación Tecnológica Agropecuaria, 2015**, por Ing. César Turrent Fernández, Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria, de la SEP.
 - 12. Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), 2016**, por Lic. César Guerra Guerrero, Ministro Representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea. También se contó con la participación del Lic. Raúl Urteaga Trani, Coordinador General de Asuntos Internacionales (SAGARPA)
 - 13. Impulso a la Producción de Semillas Nacionales, 2016**, por la Dra. Graciela Ávila Quezada, Secretaria Ejecutiva del SNITT; el Dr. Manuel Villa Issa, Director General del SNICS y el Dr. Luis Fernando Flores Lui, Director General del INIFAP..
 - 14. Tratado de Libre Comercio con América del Norte**

(TLCAN), 2017, por el Lic. Moisés Zavaleta López, Director General de Comercio Internacional de Bienes, Secretaría de Economía y del Dr. Luis de la Calle Pardo.

15. **Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), 2017,** asistió la Lic. Patricia Ornelas Ruiz, Directora en Jefe del SIAP.
16. **Proyecto de Presupuesto 2018, 2017,** presentado por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, Director General de Programación y Presupuesto “B” (SHCP).
17. **Atención a Contingencias Climatológicas, 2018,** expuesto por el Ing. Víctor Manuel Celaya del Toro, Director General de Atención al Cambio Climático, (SAGARPA).
18. **Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), 2019,** por el Dr. Sergio Márquez Barber, Gerente de Planeación de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).
19. **Sembrando Vida, 2019,** por el Mtro. Luis Jovani Santos Rodríguez, Responsable de Programa.
20. **Nueva política sectorial y el papel de las organizaciones sociales, 2019,** presentado por el Dr. Alberto Montoya Martín Del Campo, Subsecretario de Energía de la Secretaría de Energía.
21. **Presentación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), 2019,** por el Ing. Onésimo Hernández Bello, Director General Adjunto de Crédito y el Ing. Roberto Cedeño Sánchez, Director Ejecutivo de Atención y Fomento a Productores.
22. **Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2019-2020,** por la Lic. Katya Puga Cornejo, Directora General de Planeación de la SADER.

MARCO NORMATIVO DEL CONSEJO MEXICANO

Se puede revisar el marco normativo del Consejo Mexicano en dos niveles. El primero, tiene que ver con la norma generada a través del proceso legislativo - ejecutivo, (leyes y reglamentos); el segundo tiene que ver con el proceso de autogestión, a través del cual se establecen protocolos de actuación en pro de la transparencia e inclusión en las acciones del organismo, (lineamientos), pero que se encuentran a nivel de acuerdo interno.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, crea el Consejo Mexicano y establece sus facultades.

Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable:

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2008, regula el actuar del Consejo Mexicano y establece las bases de su funcionamiento. El Reglamento fue generado a partir del consenso del los integrantes del Consejo Mexicano.

Lineamientos para la Acreditación y Permanencia de Integrantes del Consejo Mexicano (Acuerdo interno):

Definen los requisitos y mecánica de ingreso al Consejo Mexicano así como las obligaciones generales que deberán cumplir los consejeros para mantener su membresía en dicho órgano.

Bases para la Elección de Secretario Consejero (Acuerdo interno):

Aprobadas por el Pleno del Consejo Mexicano en su Segunda

Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2011, definen los requisitos que deberán cubrir los aspirantes al cargo, así como la mecánica de elección.

Bases de funcionamiento de Comisiones (Acuerdo interno):

Establecen la mecánica de creación y operación de las Comisiones de Trabajo del Consejo Mexicano, así como el proceso de elección de coordinador de la comisión.

Coordinación General de Enlace Sectorial,
Subdirección de Seguimiento al Consejo
Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

www.cmdrs.gob.mx

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CMDRS

CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE